



Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

Sra. Maureen Calderón Añers, MBA
Sub Comisionada

CIRCULAR INFORMATIVA 2007-20

26 de octubre de 2007

**ALCALDES,
DIRECTORES DE FINANZAS Y
DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS**

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

ASUNTO: LEY SOBRE USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

Le hacemos mención de la Ley Número 243 del 10 de noviembre de 2006, "Ley de la política pública sobre el uso del número de Seguro Social como verificación de identificación".

La misma prohíbe el uso del número de seguro social en las tarjetas de identificación de los empleados o en cualquier documento de circulación general, o como número de caso, querrela o cliente.

El propósito de la ley es salvaguardar la confidencialidad o evitar el robo de identidad. En nuestra página electrónica, www.ocam.gobierno.pr, estará disponible copia de la Ley para su consulta.

Recomendamos una evaluación en la aplicación de estas regulaciones a la brevedad posible.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »